MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1491 /

FRESIA, 19 AGO. 2020

V I S T O S:

1° La solicitud de patente de doña EMA ALEJANDRA OYARZUN VILLEGAS, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° La Resolución Exenta N°2010248311 de fecha 13 de agosto del 2020, de la Autoridad Sanitaria;

5° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

7° El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

8° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° OTORGUESE, a doña EMA ALEJANDRA OYARZUN VILLEGAS, R.U.T. N° [redacted] una patente comercial "MERCADO PARTICULAR, ROTISERIA Y FRUTERIA" acogida a la Ley Microempresa Familiar, Códigos 472101-472102-472103, para ser trabajada en Río Marilán 308, Villa Los Rios, Fresia, a contar del Segundo Semestre año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS//IFB/ifb